



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 -- Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

A las 09:00 del viernes 2 de febrero del 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; MSc. Rommel Martínez (Representante Alternativo del MSc. Juan Carlos Cobos) y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representante Principal por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluís, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario y se aprueba el orden del día, en el que se incluye como primer punto la Comisión General solicitada por las estudiantes del Quinto Semestre "A" de la Carrera de Educación Inicial

2. Lectura y aprobación de las Actas No. 1 de la sesión ordinaria del 8 de enero del 2018; No. 2 de la sesión extraordinaria del 12 de enero del 2018; y, No. 3 de la sesión extraordinaria del 19 de enero del 2018.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

La señora Decana informa que a esta sesión de Consejo Directivo va a asistir la MSc. Jittomy Díaz, Representante Principal de los Docentes al H. Consejo Universitario.

Se da lectura a la comunicación de 31 de enero del 2018, suscrita por la señorita Teresa Sofía López, Presidenta del Quinto Semestre "A" de la Carrera de Educación Inicial, mediante la cual solicita que se les reciba en Comisión General "para tratar temas inherentes a las inconformidades relacionadas a nuestra formación docente". Adjuntan las firmas de las estudiantes del citado curso y paralelo.

COMISIÓN GENERAL: ESTUDIANTES DEL 5º SEMESTRE "A" DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL:

A las 09:30 se recibe en Comisión General a 4 estudiantes en representación de las alumnas del 5º semestre "A" de la Carrera de Educación Inicial.

La señora Decana les da la bienvenida y les concede la palabra.

Una de las estudiantes toma la palabra e indica que el motivo de su presencia es para plantear algunos problemas que se vienen dando con el 5º semestre "A" de la Carrera de Educación Inicial, y que les está afectando a su formación académica principalmente sobre 4 temas específicos: 1) No tienen los conocimientos suficientes para graduarse como Maestras Parvularias.- 2) La Falta de Profesores.- 3) El tema de Vinculación con la Sociedad en Cayambe.- y, 4) El método de calificación.

Las 4 estudiantes de la Carrera de Educación Inicial presentan los siguientes planteamientos:

- No están ni a favor ni en contra del Rediseño, pero esta situación les ha afectado porque asisten todos los días a las 7:00 de la mañana y muchas veces están hasta las 10:00 sin profesor y sin recibir clases, porque los Docentes están con las estudiantes del Rediseño.
- Reciben un trato muy grosero por parte de los Docentes, quienes muchas veces solo les toman lista y no les dan clases, por lo que tienen muchos vacíos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

- La MSc. Sandra Bustamante tiene muchas actividades en la Carrera, por lo que ha asistido únicamente a dos clases en el semestre.
- No saben de dónde salen las notas, son notas fantasmas, en muchas ocasiones solo le indica a la Presidenta del curso los trabajos que deben hacer y de la misma manera le entregan a ella, y nunca saben si se revisaron o no dichos trabajos.
- La MSc. Mariana Ayala igualmente solo les deja los trabajos que deben hacer y le dice a la Presidenta del curso que tome fotos y le envíe a la Docente, pero a la final no reciben clases.
- El Dr. Nicolás Larco es médico y da clases de Filosofía, en las exposiciones de las estudiantes se duerme y cuando terminan de exponer y las compañeras aplauden, se despierta.
- No existen suficientes sillas para todas las estudiantes por lo que se han visto obligada comprar candados y poner en el aula para que no se saquen las sillas del curso y se lleven a otros paralelos, pero aun así han roto estas seguridades.
- La MSc. Cristina Orozco les ha pedido que pongan una cuota para una estantería para su uso personal, ahora les solicita también que vean cómo arreglar la luz y otras cosas que hacen falta en la Carrera, pero que ellas no aceptaron por lo que está muy molesta.
- Las actividades de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Pre-profesionales deben realizarlas este semestre, en vacaciones ya les hicieron llenar los datos y las credenciales, pero les reunieron y les indicaron que no se sabe cómo van a ser este semestre estas actividades, que se van a unir y van a ser un dos por uno.
- Les indicaron que ya no se va a hacer las prácticas en los Centros Educativos como era antes.
- Les convocaron a una reunión para explicarles el trabajo que se va a hacer en Cayambe, pero nunca les dieron los formatos que se van a utilizar, pero aun así han cumplido con todo lo que les han solicitado.
- Con respecto a los uniformes se les obliga a comprar donde una señora específica, a quien ya le han cancelado la mitad del dinero pero no se les entrega los uniformes. Es un convenio que han suscrito las estudiantes de 8º semestre que ya salieron y no tienen a quien reclamar nada.
- Sobre las calificaciones que les han asignado en Vinculación con la Sociedad, únicamente basan en las carpetas entregadas y no en los viajes y el trabajo que realizan en Cayambe, por lo cual tuvieron que adaptar sus propias planificaciones de acuerdo a la edad de los niños con los que trabajan.
- Estos trabajos han sido revisados por las Auxiliares de Parvularia, es decir son estudiantes igual que ellas, no docentes, y las calificaciones son puestas al ojo, no son reales ni basadas en el desempeño de cada estudiante.
- En la carpeta final los formatos han sido cambiados y les indicaron que faltan unas encuestas que nunca les dijeron antes.
- La MSc. Lorena Fernández les indicó que debían viajar por su propios medios a Cayambe para completar esa información, porque son datos que no se pueden inventar, y esos viajes les cuesta mucho dinero y que deben hablar con la MSc. Sandra Bustamante.
- Sobre el trabajo de la chacana que deben realizar no hay direcciones claras.
- No es su intención perjudicar a la Carrera, sino salir bien preparadas para competir con profesionales de otras universidades y con orgullo decir que son de la Universidad Central.
- Solicitan que les den clases, que les direccionen sobre que tiene que hacer, porque aman la profesión y deben salir con buenas bases y conocimientos para ejercer la carrera.

La señora Decana les consulta quien pagaba el transporte para que se trasladen a Cayambe.

Las estudiantes indican que esos gastos y el refrigerio los cubra el GADIP de Cayambe.

La Msc. Anita Arias consulta si es el único curso que tiene problemas o existen otros cursos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

Las estudiantes indican que si hay otros cursos que tiene problemas.

La señora Decana agradece la presencia de las estudiantes y les aclara que es una situación muy preocupante y que es responsabilidad del Consejo Directivo buscar soluciones que contribuyan a la formación que requieren como futuras maestras parvularias.

La señorita Presidenta del 5º semestre "A", hace la entrega de los siguientes documentos:

- Una comunicación de fecha 19 de diciembre del 2017, dirigida al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, a la que adjunta un Ensayo.
- Un documento que contiene algunos puntos del Instructivo de Vinculación con la Sociedad; de la Ley Orgánica de Educación Superior; del H. Consejo Universitario, del Estatuto de la Universidad Central; del Reglamento de Régimen Académico; y, del Código de Ética de la Universidad Central del Ecuador.

La señora Decana les indica que deben hacer llegar el oficio dirigido al Consejo Directivo con fecha 2 de febrero del 2018, relacionado con los documentos que entrega en la sesión de Consejo Directivo.

La presidenta del 5º "A" indica que va a hacer llegar el oficio solicitado.

A las 09:45 se retiran las estudiantes de la Comisión General.

La señora Decana reinstala la sesión de Consejo Directivo.

El MSc. Carlos Calderón indica que el asunto denunciado por las estudiantes es muy grave y que se lo debe tratar en forma urgente, porque las denuncias que se han hecho sobre los Docentes que no dan clases, solo toman lista, el maltrato a las estudiantes, las notas que no saben de dónde salen, el profesor que se duerme en el aula, son asuntos delicados y lo que ellas necesitan es que se les dote de herramientas como futuras docentes.

Con respecto al Rediseño de la Carrera de Educación Inicial se han expresado una serie de inquietudes relacionadas con la organización curricular y ahora se ven los resultados, que no está funcionando, porque hay semanas que los Docentes se organizan en equipo para trabajar con los estudiantes del Rediseño y esto afecta a los cursos superiores, manifiesta que existe inconformidad que ya lo han expresado algunos docentes de la Carrera, por lo que sugiere que se nombre una comisión de Consejo Directivo para tratar este tema.

El MSc. Rommel Martínez sugiere que se dé lectura a los documentos presentados por las estudiantes, ya que esta situación debió informarse cuando se pasaron las notas del 1er hemisemestre, porque se entiende que ahí ya había problemas.

La MSc. Jittomy Díaz manifiesta que es necesario que se haga un análisis de los Rediseños, porque siempre se puso como ejemplo el Rediseño de Parvularia y se generalizó para todas las otras Carreras, incluso hacia fuera de la Facultad. Aclara que se debe averiguar que ésta pasando en las otras Carreras, ver lo positivo y lo negativo y cómo está afectando o no a los otros estudiantes.

Indica además que ha conversado con los compañeros de Parvularia y le han manifestado que hay problemas, una de las cosas es la sobrecarga de trabajo, son jornadas enteras y eso se debe analizar.

Otro tema que debe tratarse es garantizar la oferta académica de las estudiantes que no están dentro del Rediseño, es urgente que se haga una revisión, un debate en la Facultad para que se tomen medidas urgentes ante lo que se ha manifestado: cobro de dinero, que se duermen los docentes y se debe hablar con el Director de la Carrera ya que debe estar al tanto de lo que pasa.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

La señora Decana indica que ya se inició una evaluación y seguimiento a los Rediseños y se han detectado algunos errores, el problema no son los Rediseños sino el cómo se los está aplicando. Aclara además que en la última reunión de Directores de Carreras se le indicó esta situación al MSc. Moisés Logroño.

Informa que cuando asistió a una reunión el Dr. Marcelo Cevallos, ex Presidente Alternativo del CES, indicó que no pueden estar 3 profesores al mismo tiempo en el aula, que ese no era el espíritu de la aplicación de este Rediseño, que ellos deben reunirse fuera del aula en los espacios de reflexión, a discutir los temas que van a tratarse y no en el aula con los estudiantes.

Manifiesta que es necesario que se den las directrices para el próximo semestre y que se acoge sugerencia del MSc. Carlos Calderón, que se conforme una comisión para analizar los documentos presentados y sobre lo que han manifestado las estudiantes.

La señora Decana indica que ya se está haciendo un análisis y para el 3er semestre se harán correcciones inmediatas, se solicitó a las Carreras que presentan el pre distributivo y con eso se pueden hacer los cambios que se requieran.

La MSc. Rocío Pazmiño felicita a las chicas porque están preocupadas por su futuro como profesionales e indica que es una situación complicada porque el semestre está por terminar y varias notas ya fueron asentadas.

El Dr. Juan Durán manifiesta que se debe hacer una mediación entre los Docentes y las estudiantes para buscar una solución, pero se debe garantizar a las chicas el proceso para el fin del semestre y felicita su actitud.

El señor Subdecano manifiesta que es necesaria la intervención de Consejo Directivo en este asunto y que la comisión que se designe debe reunirse con el Consejo de Carrera de Educación Inicial, con las directivas de los cursos y luego convocar a una reunión de docentes y estudiantes.

La señora Decana indica que se va a conformar la comisión.

El Dr. Juan Durán solicita formar parte de la comisión, lo que es aceptado por este Organismo.

Se sugieren los nombres de la MSc. Rocío Pazmiño, del MSc. Juan Carlos Cobos.

La señora Decana indica que por tratarse de un asunto académico debe incluirse al señor Subdecano en la comisión y, como autoridad de la Facultad debe coordinarla.

RESOLUCIONES:

- Designar una comisión para que analice los documentos presentados por las estudiantes del 5º semestre "A" de la Carrera de Educación Inicial y lo manifestado en la Comisión General.
- La comisión queda conformada de la siguiente manera: MSc. Vicente Parra, Coordinadora; Dr. Juan Durán; MSc. Rocío Pazmiño; y, MSc. Juan Carlos Cobos.
- La citada Comisión deberá mantener reuniones con: 1) El Consejo de Carrera de Educación Inicial; 2) Las estudiantes y los Docentes del 5º semestre "A" de la citada Carrera; 3) Las directivas de los cursos de la Carrera, a partir del 3er. Semestre.
- Una vez que la Comisión presente el informe correspondiente se convocará a una reunión ampliada de la Carrera de Educación Inicial con el Consejo Directivo.
- La Comisión tiene la potestad de recabar toda la información que sea necesaria.



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE ENERO DEL 2018; No. 2 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ENERO DEL 2018; Y, No. 3 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE ENERO DEL 2018.

- Se aprueba el Acta No. 1 de la sesión ordinaria del 8 de enero del 2018, sin observaciones.
- Se aprueba el Acta No. 2 de la sesión extraordinaria del 12 de enero del 2018, sin observaciones.
- Se aprueba el Acta No. 3 de la sesión extraordinaria del 19 de enero del 2018, sin observaciones.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2018:

1. Se da lectura al Oficio No. 008-IPFF de 1 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el pago a los y las docentes que participaron como tutores, lectores y miembros de los tribunales de defensa de los Trabajos de Titulación de los maestrantes que obtuvieron el grado de Magíster el 20 de enero del 2018. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el pago a los citados Docentes.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a cada uno de los docentes que participaron como tutores, lectores y miembros de los tribunales de defensa de los Trabajos de Titulación de los maestrantes que obtuvieron el grado de Magíster el 20 de enero del 2018, de acuerdo al detalle presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

2. Se da lectura al Oficio No. 012-PFF de 1 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien informa que la Lic. Carmen Elena Pillajo, estudiante de la Maestría de Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros del período 2013-2015, realizó el pago de un derecho por el proceso de prórroga por el valor de \$366,00, la citada estudiante no es del proceso de prórroga, sino de Actualización de Conocimientos, por lo que le correspondía pagar otros valores que ya fueron cancelados y solicita la devolución del pago realizado. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice a quien corresponda la devolución de dicho pago.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a la devolución del valor solicitado por la Lic. Carmen Elena Pillajo, estudiante de la Maestría de Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros del período 2013-2015, previa la verificación de los documentos correspondientes en los que se constate los valores cancelados por la peticionaria.

3. Se da lectura al Oficio No. 009-IPFF de 1 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien da a conocer los nombres de cuatro estudiantes del proceso regular de la Maestría de Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros, que se encuentran aptas para presentarse a la defensa de los trabajos de titulación, los días 6 y 7 de febrero del presente año. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la defensa de los trabajos de titulación en las fechas indicadas.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar la defensa de los trabajos de titulación, de las cuatro estudiantes del proceso regular de la Maestría de Lingüística



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros, para el 6 y 7 de febrero del 2018, de acuerdo al detalle que adjunta la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

4. Se da lectura al Oficio No. 011-PFF de 1 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien presenta el Programa de Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés, para su aprobación y así continuar con el proceso interno en la Universidad. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe el Programa en mención.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y remitir con informe favorable al Dr. Rubén Páez Landeta, Director de Posgrados Profesionales, el Programa de Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés, presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para su aprobación.

5. Se da lectura al Oficio No. 010-PFF de 1 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien presenta el Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención en Química y Biología, para su aprobación y así continuar con el proceso interno en la Universidad. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe el Programa en mención.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y remitir con informe favorable al Dr. Rubén Páez Landeta, Director de Posgrados Profesionales, el Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención en Química y Biología, presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para su aprobación.

6. Se da lectura al Oficio No. 016-PFF de 1 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente P Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien da a conocer que la MSc. Angela Zambrano, Docente de la Facultad, participó como facilitadora del Módulo de Tutoría I, en la Maestría de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, impartido los días 4, 5, 7, 8, 9 y 10 de agosto del 2017, con una duración de 40 horas (20 presenciales y 20 de trabajo autónomo), y solicita el pago a la citada Docente por las 20 horas presenciales efectivamente laboradas. El Consejo de Posgrado sugiere que se cancelen los valores por las 20 horas efectivamente laboradas.

La señora Decana aclara que sí son Docentes de la Facultad no se requiere un contrato o un convenio, porque el pago es directo a través del Analista Financiero, pero está supeditado a los aranceles universitarios, porque no puede exceder el valor pagado por los estudiantes.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del oficio al MSc. Bolívar Borja, a fin de que presente un informe respecto al pedido de pago de 20 horas efectivamente laboradas por la MSc. Angela Zambrano, en la Maestría de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, en el mes de agosto del 2017.

7. Se da lectura al Oficio No. 015-PFF de 1 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien da a conocer que la MSc. Cecilia Jaramillo, Docente de la Facultad, participó como Facilitadora del Módulo de Paradigmas Actuales de la Participación con Enfoque de Género, en la Maestría de



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, impartido los días 18, 19, 24, 15 y 26 de agosto del 2017, con una duración de 32 horas (16 presenciales y 16 de trabajo autónomo), y solicita el pago a la citada Docente por 16 horas efectivamente laboradas. El Consejo de Posgrado sugiere que se cancelen los valores por las 16 horas efectivamente laboradas.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del oficio al MSc. Bolívar Borja, a fin de que presente un informe respecto al pedido de pago de 16 horas efectivamente laboradas por la MSc. Cecilia Jaramillo, en la Maestría de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, en el mes de agosto del 2017.

COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 30 DE ENERO DEL 2018:

Se da lectura a la comunicación de 30 de enero del 2018, en la que consta el Informe No. 011 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 30 de enero del presente año, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Comunicación de 29 de enero del 2018, suscrita por la MSc. Virginia Ortega Sandoval, Docente de la Carrera de Educación Inicial, mediante la cual pone a consideración 1 Libro científico denominado "Discalculia: Enfoque Neuropsicológico", y solicita se realice el trámite respectivo para que sea propuesto para el premio Universidad Central del Ecuador.

Oficio No. 038-C.E.I. de 29 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial mediante el cual remite el libro de autoría de la MSc. Virginia Ortega para participar en la concesión del Premio Universidad Central.

La Comisión Ad-hoc luego de la revisión del Reglamento anterior para la concesión del Premio Universidad Central del Ecuador, informa que la MSc. Virginia Ortega cumple con lo señalado en los artículos 6 y 7 del citado Reglamento y sugiere que la obra presentada sea propuesta para el premio Universidad Central del Ecuador.

La señora Decana informa que en el H. Consejo Universitario se resolvió que los libros para la concesión del Premio Universidad Central, sean remitidos por los Consejos de Carrera de la Facultad al Rectorado.

RESOLUCIÓN: Remitir los 3 ejemplares de la Obra "Discalculia: Enfoque Neuropsicológico", presentados para la concesión del Premio Universidad Central, por la MSc. Virginia Ortega, al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, a fin de que se sirva proceder de acuerdo a lo resuelto por el H. Consejo Universitario y comunicado mediante Oficio No. R-75-2018 de 30 de enero del 2018, por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector.

2. Oficio No. 247-UVS de 18 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, mediante el cual pone a consideración el Proyecto de Capacitación para Directivos del Sistema de Educación Pública, solicitado por el Ministerio de Educación, para el trámite pertinente.

El MSc. Vicente Parra informa que la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, ha presentado el citado Proyecto, el mismo que ha sido aprobado por el Ministerio de Educación.

La Comisión Ad-hoc luego de la revisión del documento, realiza las siguientes puntualizaciones:

- Saluda la elaboración del proyecto de Vinculación.
- A futuro todos los proyectos de las áreas de conocimiento deberían ser proyectados a 1 ó 2 semestres.



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

- Que se socialice en todas las carreras el formato de Vinculación con la Sociedad, para la presentación de Proyectos de Capacitación.
- En lo referente a los equipos presupuestados y adquiridos para el ciclo de Capacitación del Proyecto para Directivos del Sistema de Educación Pública, una vez que concluya deberían ser entregados a la Facultad y distribuidos a las unidades que los necesiten.

La señora Decana aclara que el Ministerio de Educación ha solicitado a varias universidades, que presenten proyectos para Capacitación de Directivos del Sistema de Educación Pública, y, que el MSc. Héctor Simbaña remitió un proyecto, el cual ha sido aprobado.

RESOLUCIONES:

- Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado el "Proyecto de Capacitación para Directivos del Sistema de Educación Pública, presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de la Unidad de Vinculación de la Facultad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente.
- Disponer que las observaciones realizadas por la Comisión Ad-hoc se remitan a la Unidad de Vinculación con la Sociedad, para su cumplimiento.

COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 31 DE ENERO DEL 2018:

Se da lectura a la comunicación de 31 de enero del 2018, en la que consta el Informe No. 012 de la sesión ordinaria de la Comisión Ad-hoc del 31 de los indicados mes y año, suscrita por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conoció los siguientes documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Comunicación de 25 de enero del 2018, suscrita por el señor Giancarlo Ludeña, estudiante del sexto semestre paralelo "B" de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita se inscriba para el concurso Premio Universidad Central, la obra de su autoría titulada Esquizofrenia.

Oficio No. 195-CPLL de 30 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita que la obra del señor Giancarlo Ludeña, sea inscrita para el Premio Universidad Central, categoría estudiantes, ya que tiene el mérito suficiente.

La Comisión Ad-hoc luego de la revisión del Reglamento anterior para la concesión del Premio Universidad Central del Ecuador, realiza las siguientes observaciones: 1) La obra debe tener identificación en la que se detalle que es estudiante de esta Facultad y la Carrera a la que pertenece.- 2) En conocimiento de la sumilla del Dr. Dimitri Barreto, Coordinador del Rectorado que dice: "Devolver a la Facultad a fin de que se proceda en base al reglamento reformado", constante en el Oficio No. 0221-D de 30 de enero del 2018, mediante el cual se envió al Rectorado de la Universidad los libros del MSc. Paúl Puma, para el Premio Universidad Central, sugiere que el libro se remita a la Carrera.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Ad-hoc y remitir el libro Esquizofrenia, presentado para la concesión del Premio Universidad Central, por el señor Giancarlo Ludeña, a la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a fin de que se sirva proceder de acuerdo a lo resuelto por el H. Consejo Universitario y comunicado mediante Oficio No. R-75-2018 de 30 de enero del 2018, por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector.

2. Oficio No. 041-C.E.I. de 30 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual da a conocer la planificación *presentada por el*



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

MSc. Jacinto Anilema, Docente de la asignatura de Medios y Recursos Didácticos II del Sexto Semestre "A", para la salida de campo a la ciudad de Cayambe, el viernes 16 de febrero del 2018, según consta en el sílabo de la asignatura, señala además que el Consejo de Carrera analizó y aprobó la programación.

La Comisión Ad-hoc luego de revisar la documentación de acuerdo al Instructivo de Giras y Salidas de Campo, anterior, indica que falta el seguro de las/los estudiantes y pone a consideración de Consejo Directivo la autorización para dicha salida.

Informa además la Comisión que el Consejo Directivo del 12 de enero del 2018, designó una comisión para la elaboración de un proyecto de Instructivo de Giras Académicas.

La señora Decana informa que ha consultado a las Autoridades de la Universidad sobre el tema de las giras académicas y que el señor Vicerrector Académico ha indicado que deben sujetarse al Instructivo correspondiente vigente y que la parte económica corre a cuenta de la Universidad Central, ya que el presupuesto está dentro de Vinculación con la Sociedad.

Aclara además la señora Decana que las giras no se pueden evitar porque son parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero hay que sujetarse a los requisitos y solicitar con el tiempo necesario para el trámite.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta que no se opone a las giras y además está claro que se las debe realizar con el fin de afianzar los conocimientos, pero su preocupación es porque en la LOES está establecido la gratuidad de la educación y los valores que pagan los estudiantes para las giras son altos, y aun cuando en algunos casos se realicen actividades de autogestión para solventar en parte estos gastos, el problema económico persiste, por lo que en su caso aclara que no va a dar paso a estos pedidos mientras no se defina la parte económica, porque los estudiantes se acercan a hablar con él, en su calidad de Director de la Carrera y le indican que tienen que hacer muchas cosas para conseguir el dinero, ya que las giras les representa una nota; e indica que cuando existan pedidos de giras académicas en su Carrera, las remitirá directamente para análisis y aprobación de las Autoridades de la Facultad.

La MSc. Rocío Pazmiño expresa que en todos los casos debe estar muy claro la finalidad de la gira y que se debe tener mucho cuidado con el asunto de la gratuidad, porque el profesor puede exigirles que asistan a la gira por la nota, por tanto, es necesario que como Facultad se analice muy bien la situación antes de autorizar dichos pedidos.

La MSc. Jittomy Díaz manifiesta que los gastos de las giras los debe asumir la Universidad, y los profesores deben realizar los trámites necesarios desde el inicio del semestre, más aún si la salida consta en el sílabo correspondiente.

La señora Decana somete a votación la autorización de la salida de campo solicitada por el MSc. Jacinto Anilema.

Sr. Subdecano, sí; Sra. Decana, sí; Dr. Juan Durán, sí; y, MSc. Rocío Pazmiño, sí.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la Salida de Campo solicitada por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, a cargo del MSc. Jacinto Anilema, Docente de la asignatura de Medios y Recursos Didácticos II, con los/las estudiantes del Sexto Semestre "A", prevista para el viernes 16 de febrero del 2018, a la ciudad de Cayambe.
- Disponer que los pedidos de salidas de campo se los presente al inicio del semestre.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

- Recordar al MSc. Jacinto Anilema, que al regreso de la salida de campo, deberá presentar en el Subdecanato el informe correspondiente.
3. Oficio No. 042-C.E.I. de 30 de enero del 2018, suscrito por el suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual da a conocer la planificación presentada por el MSc. Jacinto Anilema, Docente de la asignatura de Administración Educativa del Séptimo Semestre "A", para la salida de campo a la ciudad de Tulcán, el viernes 9 de febrero del 2018, según consta en el sílabo de la asignatura, señala además que el Consejo de Carrera analizó y aprobó la programación.

La Comisión Ad-hoc luego de revisar la documentación de acuerdo al Instructivo de Giras Salidas de Campo, anterior, indica que falta el seguro de las/los estudiantes y pone a consideración de Consejo Directivo la autorización para dicha salida.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la Salida de Campo solicitada por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, a cargo del MSc. Jacinto Anilema, Docente de la asignatura de Administración Educativa, con los/las estudiantes del Séptimo Semestre "A", prevista para el viernes 9 de febrero del 2018, a la ciudad de Tulcán.
- Disponer que los pedidos de salidas de campo se los presente al inicio del semestre.
- Recordar al MSc. Jacinto Anilema, que al regreso de la salida de campo, deberá presentar en el Subdecanato el informe correspondiente.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da por conocido el Oficio No. 0224-D de 30 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los miembros de Consejo Directivo y al Programa de Educación Semipresencial, las resoluciones del H. Consejo Universitario (RHCU.SO.03 No. 0023-2018; y, RHCU.SO.03 No. 0024-2018), relacionadas con la aprobación de las Propuestas de Implementación de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, Modalidad Semipresencial
2. Se da por conocido el Oficio No. 0129-D de 15 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los miembros de Consejo Directivo y al Analista Financiero, la resolución de la Comisión Económica de 30 de noviembre de 2017, en la que consta la Aprobación del Presupuesto de la Maestría en Educación Inicial, por el valor de \$352.800,00, el cual es autofinanciado.
3. Se da lectura al Oficio No. 087-DCCE MF de 30 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual informa que entre las actividades previstas para el presente semestre (octubre 2017 – marzo 2018) se encuentra la realización de una Salida Pedagógica, cuya planificación adjunta y solicita la autorización correspondiente.

RESOLUCIÓN: Autorizar la Salida Pedagógica solicitada por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, la misma que se realizará el 9 de febrero del 2018, de 08:00 a 15:00 al Parque Itchimbía (Calle Iquique s/n, sector La Tola – Quito), y asistirán Docentes y estudiantes de todos los paralelos de la citada Carrera.

4. Se da lectura al Oficio No. 267-UVS de 30 de enero del 2018, suscrito por el Ph.D. Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, mediante el cual solicita la autorización para abrir inscripciones a los estudiantes bachilleres de los Colegios de Quito, Mejía, Pedro Moncayo, Cayambe y Rumiñahui del 6 al 20 de febrero del 2018, considerando



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

que el proceso para rendir el examen SER-ENES del mes de junio de aperturará en las semanas venideras.

Indica además que esta fase se desarrollará sin el concurso de la SENESCYT, por lo que están realizando las gestiones necesarias para obtener los centros educativos para dicha capacitación, así como el transporte para la movilización, refrigerio y materiales como: carnés, módulos, pruebas y kits didácticos.

RESOLUCIÓN: Autorizar a la Unidad de Vinculación con la Sociedad proceda con las inscripciones a los estudiantes bachilleres de los Colegios de Quito, Mejía, Pedro Moncayo, Cayambe y Rumíñahui del 6 al 20 de febrero del 2018.

5. Se da lectura al Oficio No. 037-OATFF de 30 de enero del 2018, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de Titulación, mediante el cual solicita se autorice la apertura del libro de actas del Convenio entre la Universidad Central y el Canadian Institute of English, que fue aprobado el 15 de junio de 1999, por cuanto no ha sido elaborada esa apertura en años anteriores y es necesario enviar al Archivo General.

RESOLUCIÓN: Disponer que previamente la Oficina de Titulación remita un informe con toda la información relacionada con el Convenio suscrito entre la Universidad Central y el Canadian Institute of English; y, el número de actas existentes de las personas graduadas dentro del citado Convenio.

6. Se da lectura al Oficio No. 038-DCI de 19 de enero del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual informa que la citada Carrera tiene programada la realización del I Congreso Internacional de Emprendimiento y la I Feria de Emprendimiento Cátedra de Emprendimiento, por lo que solicita se gestione la consecución del aval académico.

La señora Decana informa que este Congreso está previsto dentro de la Cátedra de Emprendimiento implementada en la Universidad Central y que se debe conceder el aval académico para la realización de dicho evento.

RESOLUCIÓN: Conceder el aval académico para la realización del I Congreso Internacional de Emprendimiento y la I Feria de Emprendimiento de la Cátedra de Emprendimiento de la Universidad Central.

7. Se da lectura al Oficio No. 246-UVS de 18 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Héctor Simbaña, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el Plan de Desarrollo de Vinculación con la Sociedad 2018-2021, para que se realice el trámite pertinente.

RESOLUCIÓN: Remitir el citado documento para estudio e informe de la Comisión Ad-hoc, presidida por el MSc. Vicente Parra, Subdecano.

8. Se da lectura a la comunicación de 2 de febrero del 2018, suscrita por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Coordinadora del Colectivo "Cero Acoso", mediante el cual presenta el informe de la "Campaña de Prevención del Acoso Sexual", realizada en la Facultad del 18 de octubre del 2017 al 9 de enero del 2018.

La MSc. Jittomy Díaz expresa una felicitación al Instituto de Posgrado por la iniciativa que han tenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la prevención del acoso sexual y además indica que para el próximo semestre se debe difundir el Protocolo de Prevención al Acoso Sexual.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

RESOLUCIONES:

- Designar la Comisión presidida por la MSc. Jittomy Díaz e integrada por el MSc. Carlos Calderón y MSc. Silvia Imbaquingo, a fin de que procedan con el análisis del informe de la "Campaña de Prevención del Acoso Sexual" y se sirvan presentar una síntesis, propuestas y estrategias relacionadas con el tema.
 - Expresar una felicitación a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Coordinadora del Colectivo "Cero Acoso" y por su intermedio a todos los integrantes de las comisiones que realizaron dichas actividades.
9. Se da lectura al Oficio No. 034-SUB-FF de 2 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, mediante el cual presenta el Presupuesto codificado, para la implementación de dos períodos académicos de la Carrera de Educación General Básica, Modalidad Presencial, el cual ha sido elaborado por el equipo que coordina el MSc. Edwin Lozano y el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.

La señora Decana informa que la Carrera de Educación Básica Presencial, ya está aprobada por el H. Consejo Universitario (Ofic. RHC.U.SO.16 No. 0351-HCU-2016) y que falta la aprobación del presupuesto.

RESOLUCIONES:

- Remitir el Presupuesto codificado para la implementación de dos períodos académicos de la Carrera de Educación General Básica, Modalidad Presencial, al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario para su aprobación, previo a la solicitud al señor Rector para la apertura de dos paralelos de la citada Carrera.
 - Expresar una cordial felicitación y agradecimiento al MSc. Edwin Lozano en su calidad de Coordinador de equipo que elaboró el Diseño de la Carrera de Educación Básica Presencial, y por su intermedio a todos los integrantes del equipo de trabajo por toda la colaboración para la presentación de dicho Diseño; para su aprobación; y, para la elaboración del presupuesto codificado.
10. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. 080-SGFF de 25 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al Oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita que se autorice la reposición del Informe de Convalidación por motivo de cambio de malla, correspondiente a la señorita Merlyn Consuelo Tello Ramos, estudiante del 8º semestre, en razón que en el expediente estudiantil de la peticionaria no existe dicho documento, período académico 2011-2012.
 - Oficio No. 075-SGFF de 24 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al Oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita que se autorice la reposición del Informe de Reingreso, correspondiente al señor Gabriel Andrés Chanataxi Oña, estudiante del 8º semestre, en razón que en el expediente estudiantil del peticionario no existe dicho documento, año 2014.
 - Oficio No. 054 S-QQ.BB. de 29 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita que se autorice la reposición de la autorización de cambio de Facultad de Odontología, Carrera de Odontología, a la Facultad de Filosofía, Letras y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

Ciencias de la Educación, Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química, correspondiente a la señorita Sandra Lucía Lema Quinatoa, ex estudiante de la citada Carrera, en razón que en el expediente estudiantil de la peticionaria no existe dicho documento, año lectivo 2007-2008.

RESOLUCIONES:

- Acoger los informes del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y, considerando que existen precedentes al respecto aprobados por el Consejo Directivo; se autoriza a la Secretaría de la citada Carrera, a fin de que proceda con la reposición de los documentos de los/as señores/itas: Merlyn Consuelo Tello Ramos; Gabriel Andrés Chanataxi Oña; y, Sandra Lucía Lema Quinatoa, de acuerdo con el detalle constante en cada oficio, los cuales deberán incluirse en los expedientes estudiantiles de los/as peticionarios/as.
 - Solicitar al MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que presente un informe detallado y ampliado, en el que señale las razones por las que se presentan estos problemas, únicamente en esta Carrera, que no obedecen a un trámite regular.
11. Se da lectura al Oficio No. 095-SGFF de 31 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa que la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado indica que en los expedientes de 13 maestrantes de la Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, no se encuentran los récords académicos y no existen las calificaciones respectivas. Aclara además que los 13 maestrantes están graduados y sus títulos registrados en la SENESCYT.

RESOLUCIÓN: Disponer que en el Instituto de Posgrado se prepare una carpeta con toda la documentación que exista de cada uno de los 13 maestrantes y se archive con los expedientes del resto de estudiantes. Además una copia de las 13 carpetas se deberá remitir a la Secretaría General de la Facultad.

A las 13:05 solicitan permiso para retirarse la MSc. Anita Arias y MSc. Rocío Pazmiño, para atender asuntos relacionados con la Asociación de Profesores y la Carrera de Comercio y Administración, respectivamente.

12. Se da lectura al Oficio No. 027-C.E.P. de 17 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual solicita se autorice la apertura del Libro de Actas de Grado de la Carrera de Educación Parvularia, de estudiantes graduadas mediante la Modalidad de Examen Complexivo en octubre y noviembre del 2016 y septiembre y octubre del 2017.

RESOLUCIÓN: Previo a la autorización de la apertura del Libro de Actas, el señor Director de la Carrera de Educación Inicial, deberá presentar un informe ampliado del por qué no se solicitó antes la apertura de dicho Libro y detallar los números de folios del inicio y final.

13. Se da lectura al Oficio No. 022 S-QQ.BB. de 11 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual remite el oficio del Ph.D Jesús Estrada, Director de Carreras Biología y Ciencias Exactas, de la Universidad Nacional de Chimborazo, en el que indica lo siguiente: "me permito poner en consideración de las autoridades de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, la nómina de docentes seleccionados para ser considerados como PARES ACADÉMICOS para su dependencia".



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

RESOLUCIÓN: Se da por conocida la lista de Pares Académicos remitida por el Director de Carreras Biología y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Chimborazo.

14. Se da lectura al Oficio No. 023-CC.SS. de 11 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que se ha designado a la señorita Lizbeth Gisselle Ponce Tituaña, estudiante del séptimo semestre, como Representante Estudiantil Alterna al Consejo de Carrera, en reemplazo de la señorita Raquel Lincango quien culminó su período, de acuerdo al Art. 99 del Estatuto Universitario.

RESOLUCIÓN: Designar a la señorita Lizbeth Gisselle Ponce Tituaña, estudiante del séptimo semestre, como Representante Estudiantil Alterna al Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

15. Se da lectura al Oficio No. 0221-D de 30 de enero del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual le remite al señor Rector tres obras: 1) Literaturas del Ecuador; 2) Mickey Mouse a Go Go; y, 3) El Tesoro de los Llanganatis; de autoría del MSc. Paúl Puma, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a fin de que sea considerado para el Premio Universidad Central.

Se aclara que en dicho documento consta la sumilla del Dr. Dimitri Barreto, Coordinador del Rectorado, que textualmente dice: "Devolver a la Facultad, a fin de que se proceda en base al reglamento reformado (f) 30 ENE 2018".

RESOLUCIÓN: Remitir los tres libros: 1) Literaturas del Ecuador; 2) Mickey Mouse a Go Go; y, 3) El Tesoro de los Llanganatis; presentado para la concesión del Premio Universidad Central, por el MSc. Paúl Puma, a la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a fin de que se sirva proceder de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento reformado para la Concesión del Premio Universidad Central, remitido mediante Oficio No. R-75-2018 de 30 de enero del 2018, por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector.

16. Se da lectura a la comunicación de 31 de enero del 2018, suscrita por la señora Ana Verónica Yáñez Amaya, Secretaria del Decanato, mediante el cual solicita la autorización respectiva, a fin de que la obra literaria "Alma de Mariposa" de su autoría, sea considerada para el Premio Universidad Central, de conformidad al Oficio No. R-75-2018 de 30 de enero del 2018 y las Resoluciones para aplicar el Reglamento de Concesión del Premio Universidad Central RHCUS-04 No. 0038-2018, en las que se incluye a los servidores y trabajadores, para lo cual adjunta 3 ejemplares de dicha obra.

RESOLUCIÓN. Remitir con informe favorable al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el libro "Alma de Mariposa" de autoría de la señora Ana Verónica Yáñez Amaya, Secretaria del Decanato de la Facultad, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente para que dicha obra sea considerada para el Premio Universidad Central, de conformidad con el Reglamento reformado para la Concesión del Premio Universidad Central.

17. Se da lectura al Oficio No. 026-PED,MS de 1 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual remite el documento definitivo "Propuesta para la Profesionalización de los Aspirantes Graduados de los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos en las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial", con los cambios sugeridos por el Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el documento "Propuesta para la Profesionalización de los Aspirantes Graduados de los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos en las Carreras de Educación Básica



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

y Educación Inicial”, presentado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, considerando que no se trata de una carrera completa, sino la profesionalización de los Docentes Tecnólogos de los Institutos Pedagógicos, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario para su aprobación.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, informa que se va a realizar un acto de incorporación de los graduados de las maestrías del proceso regular, el viernes 9 de febrero del 2018, a las 17:00 e invita a todos los miembros de Consejo Directivo para que asistan a dicho evento.
2. El Dr. Juan Durán manifiesta que en una de las actas anteriores de Consejo Directivo consta sobre el reloj biométrico y consulta si hay alguna respuesta al respecto.

La MSc. Jittomy Díaz, Representante Principal de los Docentes al H. Consejo Universitario expresa su agradecimiento por permitirle asistir a esta sesión de Consejo Directivo, e indica lo siguiente con respecto al reloj biométrico:

- La situación del reloj biométrico es insostenible en las carreras, el problema no es por no timbrar sino porque el reloj se daña varias veces y/o el sistema deja de funcionar.
- A nivel del Consejo Universitario no existe una petición formal de la eliminación del reloj biométrico.
- En el Rectorado de la Universidad se ha presentado una propuesta de un nuevo sistema elaborado por la DTIC's, para el registro de los Docentes.
- El señor Vicerrector Administrativo ha indicado también que tiene otra propuesta.
- La Ley de Educación Superior es expresa y en ella se indica que los Docentes Universitarios no deben ser controlados igual que los Servidores Públicos, y, de igual manera se especifica en el Reglamento de Escalafón.
- En la LOES está determinado claramente las sanciones a los Docentes.
- La Facultad debe tomar decisiones porque desde el Rectorado no va a haber ninguna respuesta.
- El Consejo Directivo debe aprobar un sistema propio de control Docente hasta cuando se apruebe el nuevo sistema en el H. Consejo Universitario.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta:

- Comparte algunos elementos manifestados por la MSc. Jittomy Díaz, porque el reloj ha generado un ambiente de intranquilidad en varios Docentes.
- Aclara además que también existen varios Docentes que no requieren de un reloj para el cumplimiento de su trabajo.
- Se deben buscar soluciones alternativas como en la Carrera de Ciencias del Lenguaje y Literatura, quienes registran la asistencia en hojas tanto a la entrada como a la salida de la jornada y en cada aula los Presidentes de Curso, llevan el registro del contenido de la materia.
- Si no se recibe respuesta del Rectorado de la Universidad con respecto al reloj biométrico, se puede acoger al silencio administrativo hasta que se implemente el nuevo sistema universitario.
- Sugiere que se registre la asistencia de los Docentes en hojas, a la entrada y salida de la jornada, y, en el aula se debería registrar el tema que se dictó ese día.



ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

La MSc. Rosa Mercedes Rodas expresa que de lo que se escucha es la tendencia para que no se registre la asistencia a través del reloj biométrico, pero consulta si los Directores de Carreras deberán pasar el informe mensual sobre los Docentes que no asisten, porque sí se presentan estos casos.

La señora Decana informa:

- Que se ha dado cumplimiento a las resoluciones de Consejo Directivo, se solicitó al Rectorado que se deje insubsistente el reloj biométrico, pero lamentablemente no hay respuesta hasta el momento.
- En las reuniones con los Docentes de la Facultad se han tratado el tema del reloj biométrico
- Se resolvió que el registro en el reloj biométrico se lo haga por jornada de trabajo y no horas clases; y así se dispuso, que se implemente el nuevo sistema para este registro.
- Si se implementa el registro de asistencias con firmas en las hojas en cada Carrera, los señores Directores se convertirían en inspectores y puede haber enfrentamientos con los Docentes.
- Sugiere que se plantee una propuesta de los Docentes de la Facultad, que en tanto no se apruebe en el H. Consejo Universitario el nuevo sistema para el registro de la asistencia, se va a firmar en hojas en cada Carrera.
- Sugiere que la MSc. Jittomy Díaz y el Dr. Juan Durán conformen la comisión para elaborar la propuesta.

El Dr. Freddy Zumárraga sugiere que se incluya también al Representante Estudiantil.

La Lic. Angélica Chasiluisa manifiesta que se debe analizar del lado de los alumnos, porque antes cuando registraban la asistencia por horas se les encontraba a los Docentes en las aulas, ahora que es por jornada no se les encuentra a todos.

RESOLUCIONES: Designar una comisión integrada por la MSc. Jittomy Díaz; Dr. Juan Durán; y, señor Alex Omar Lucio, a fin de que elaboren una propuesta para el registro de asistencia del Personal Docente de la Facultad.

3. El señor Subdecano informa que se ha reunido con el Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, y se han detectado problemas en los rediseños, por lo que se deben hacer reuniones con los señores Directores de las Carreras para tratar sobre este tema.

La señora Decana indica que el proceso de socialización de los Rediseños se lo va a hacer con todo el personal Docente y todas las Carreras, aun cuando no se encuentran inmersos en los rediseños.

4. La señora Decana indica que se encuentra pendiente el tema del aval académico para que la MSc. Karla Hidalgo pueda realizar sus estudios de Doctorado Ph.D en Filosofía, el cual se ajusta a una de las líneas de la Facultad, dentro de la Interculturalidad.

Aclara que el financiamiento para estos estudios corre a cargo del Convenio ARES y un porcentaje a cargo de la Universidad Central y que es la primera persona que se encuentra dentro de este Convenio, en Ciencias Humanas, por lo que sería conveniente concederle el aval solicitado.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta que el perfil de la Docente no corresponde a ese doctorado, porque ella imparte Inglés y Francés, es decir no está dentro del área de conocimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 04-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

La MSc. Jittomy Díaz indica que la interculturalidad corresponde más a los sectores indígenas, que es un tema mucho más amplio, además que está apartado de la formación de docentes que corresponde a la Facultad.

El Dr. Juan Durán expresa que el tema del doctorado corresponde a un enfoque cultural con una visión indígena, es un problema muy amplio.

El señor Subdecano aclara que la Docente manifestó que el doctorado es en Filosofía y que hubo un error en la traducción de la carta.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes RESOLUCIONES:

- Solicitar a la MSc. Karla Hidalgo que presente el pensum de estudios del Doctorado en Filosofía, al cual está postulando.
 - Comunicar a la citada Docente que la formación previa debe concordar, es decir el tercer y cuarto nivel.
 - Que presente un detalle de las actividades realizadas en la pasantía de tres meses a la que asistió a la Universidad de Bélgica.
 - Que asista a la próxima sesión de Consejo Directivo.
5. La señora Decana solicita que se defina sobre la fecha de creación de la Facultad, porque en las dos fechas de 1928 y de 1929 constan como creación de la Facultad de Filosofía.

RESOLUCIÓN: Disponer que en los documentos: "Propuesta Educativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación 2018-2023"; y, "Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación 2018-2023", se haga constar las dos fechas de creación de esta Unidad Académica, 1928 y 1929, debiendo el Dr. Juan Durán y el MSc. Gabriel Carrillo, respectivamente, entregar los documentos definitivos.

Se termina la sesión a las 14:30

Quito, 2 de febrero del 2018

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

